



Notificación para el cliente del Emergency Food Assistance Program (TEFAP, Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia)

El TEFAP es un programa de autodeclaración. Para recibir los productos del TEFAP:

- **No** necesitará proporcionar su número de seguro social ni comprobante de ciudadanía.
- **Deberá** residir en el estado de Washington y en el área de servicio de esta organización. (No se requiere un periodo mínimo de residencia).
- **Deberá** proporcionar su nombre, dirección actual (excepto personas sin hogar) y cantidad de personas que residen en el hogar.*
- **Deberá** autodeclarar que su ingreso familiar cumple los requisitos de ingresos detallados en el cuadro a continuación; no obstante, **no** necesitará proporcionar un comprobante de ingresos.

Requisitos de ingresos del TEFAP - Pobreza de 400 %

Personas en el hogar	Ingreso anual	Ingreso mensual	Ingreso dos veces por mes	Ingreso cada dos semanas	Ingreso semanal
1	\$51,040	\$4,253	\$2,127	\$1,963	\$982
2	\$68,960	\$5,747	\$2,873	\$2,652	\$1,326
3	\$86,880	\$7,240	\$3,620	\$3,342	\$1,671
4	\$104,800	\$8,733	\$4,367	\$4,031	\$2,015
5	\$122,720	\$10,227	\$5,113	\$4,720	\$2,360
6	\$140,640	\$11,720	\$5,860	\$5,409	\$2,705
7	\$158,560	\$13,213	\$6,607	\$6,098	\$3,049
8	\$176,480	\$14,707	\$7,353	\$6,788	\$3,394
Por cada miembro adicional de la familia, agregue:	\$17,920	\$1,493	\$747	\$689	\$345

En vigencia desde julio de 2020 hasta la próxima notificación de los requisitos de ingresos para el año 2021

Importante:

- No se le negarán los alimentos del TEFAP si se opone a revelar cualquier tipo de información que no sea un requisito para el TEFAP.
- Los alimentos del TEFAP son para el consumo exclusivo del hogar y no se pueden vender, comerciar ni intercambiar.
- No deberá recibir productos del TEFAP en varios estados.

** De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (202) 690-7442; o

correo electrónico: program.intake@usda.gov

* Si su información cambia, notifique de inmediato a esta organización.

** Puede disponer de una copia de la Declaración de no discriminación del United States Department of Agriculture (USDA, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) si la solicita.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.